

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR LOS LÍDERES DEL OBSERVATORIO DE
EDUCACIÓN Y DEL OBSERVATORIO DE EMPRESA

El Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación convoca a los docentes de tiempo completo de los programas de educación superior de la Institución interesados en proponer y liderar el plan de desarrollo para el Observatorio de Educación y para el Observatorio de empresa.

La convocatoria busca seleccionar al líder de cada uno de los observatorios para que defina y gestione su inicio durante 12 meses.

ARTÍCULO 1. ASPECTOS PRELIMINARES Considerando que: 1) En las políticas del departamento está “Promover el desarrollo de la institución y la sociedad” y “Promover la participación de la comunidad Grancolombiana en los proyectos de investigación y desarrollo”, 2) La educación es el objeto social de la Institución y la institución tiene como misión “contribuir decididamente al desarrollo socio-económico y cultural del país”, 3) Los observatorios son una herramienta para identificar la evolución de un sector, se abre la presente convocatoria en donde es fundamental que los proponentes revisen el enlace http://www.poligran.edu.co/iaplicada/docs/idi_pg.pdf para conocer cómo se conciben los observatorios y qué papel juegan en el departamento.

Durante la convocatoria los proponentes sugerirán un plan de desarrollo para el observatorio, estas propuestas serán calificadas por un jurado interno, se seleccionarán las tres mejores propuestas calificadas para cada observatorio y se presentarán al Consejo Académico quién seleccionará la propuesta elegida.

ARTÍCULO 2. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA	PARTICIPAN
Lanzamiento	3 de julio de 2012	I+D+i
Presentación de Propuestas	3 de julio de 2012 a 10 de agosto de 2012	Docentes
Revisión de Propuestas	10 a 17 de agosto de 2012	I+D+i
Ajustes a Propuestas	17 a 24 de agosto de 2012	Docentes
Sustentación de Propuestas	17 a 31 de agosto de 2012	Docentes
Evaluación externa	24 de agosto de 2012 a 7 de septiembre de 2012	I+D+i
Ajustes a Propuestas	7 a 21 de septiembre de 2012	Docentes
Selección de Propuestas	21 de septiembre de 2012 a 16 de octubre de 2012	Consejo Académico
Contratación de Líderes de Observatorios	21 de septiembre de 2012 a 23 de octubre de 2012	I+D+i
Inicio de Operación de los Observatorios	21 de septiembre de 2012 a 23 de octubre de 2012	Líderes de Observatorio



ARTÍCULO 3. POSTULACIÓN

La postulación se debe realizar a través del formulario que se encuentra en <http://www.poligran.edu.co/investigacion> correspondiente a la convocatoria de O-2012.

PARAGRAFO 1. Podrán participar los docentes de planta con contrato activo durante el periodo correspondiente a "Presentación".

PARAGRAFO 2. Estos términos de referencia convocan únicamente el perfil de investigador "por proyecto". La contratación se realizará mediante un contrato de prestación de servicios, sin que este se constituya en salario o parte de la carga laboral dentro de la Institución. El contrato se celebrará con el investigador principal por un valor de \$8.000.000 (Ocho millones de pesos). Este valor contempla únicamente los honorarios del líder del observatorio.

PARAGRAFO 3. En la propuesta se debe seleccionar claramente el observatorio al que hace referencia (Observatorio de educación/Observatorio de empresa).

PARAGRAFO 4. La propuesta debe incluir: 1) Las métricas que medirá el observatorio 2) Las estrategias de recolección, validación y divulgación de la información. Se debe incluir en presupuesto lo necesario para la consecución del logro del observatorio.

PARAGRAFO 5. Opcionalmente la propuesta puede incluir modelos de negocio que permitan prestar servicios desde el Centro de Consultoría Interdisciplinario (CCI).

ARTÍCULO 4. REVISIÓN Y AJUSTES

El departamento I+D+i hará la revisión de las propuestas para validar que cumplen los términos de la convocatoria. Los comentarios a las propuestas se publicarán al proponente para que haga las modificaciones a la propuesta que considere necesarias.

ARTÍCULO 5. SUSTENTACIÓN Y EVALUACIÓN EXTERNA

Las propuestas serán sustentadas ante un jurado conformado por un representante del departamento I+D+i y un representante de cada grupo de investigación.

PARAGRAFO 1. Los criterios de evaluación se describen en la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
Pertinencia de las métricas	25
Factibilidad de la recolección	25
Rigurosidad en la validación	25
Efectividad de la divulgación	25

Las propuestas serán calificadas por dos pares externos avalados por Colciencias.



PARAGRAFO 2. Los criterios de calificación de los pares externos se describen en la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
Pertinencia de las métricas	25
Factibilidad de la recolección	25
Rigurosidad en la validación	25
Efectividad de la divulgación	25

ARTÍCULO 6. SELECCIÓN

Se seleccionaran las tres propuestas que adquieran en mayor puntaje, sumando los criterios en la sustentación y en la evaluación de los pares externos, para cada uno de los observatorios. Estas propuestas se presentarán ante el CONSEJO ACADÉMICO quién seleccionará la propuesta ganadora en cada observatorio.

ARTÍCULO 7. CONTRATACIÓN

El proponente será contratado por 12 meses a partir de la firma del contrato. Los pagos se harán en forma mensual, una vez aprobado por el COMITÉ DE OBSERVATORIO el informe de gestión que presente el líder.

PARAGRAFO 1. La contratación se realizará mediante un contrato de prestación de servicios, sin que este se constituya en salario o parte de la carga laboral dentro de la Institución. El contrato se celebrará con el investigador principal por un valor de \$8.000.000 (Ocho millones de pesos). Este valor contempla únicamente los honorarios del investigador.

El objeto del contrato será ejecutar el plan de desarrollo planteado por el proponente.

Los pagos se realizarán con el siguiente procedimiento:

1. A partir del segundo mes del contrato, el Líder del observatorio presentará los primeros cinco días del mes un informe de gestión al COMITÉ DE OBSERVATORIO sobre el mes anterior.
2. El COMITÉ OBSERVATORIO aprobará al Líder el pago correspondiente al mes del informe de gestión.

ARTÍCULO 8. INQUIETUDES

Las inquietudes a esta propuesta pueden escribirse al correo i.d.i@poli.edu.co

ARTÍCULO 10. GLOSARIO

CCI. Centro de Consultoría Interdisciplinario. Es la unidad del departamento I+D+i encargada de prestar los servicios de consultoría a los entes externos.



OBSERVATORIO. Es la unidad del departamento encargada de hacer monitoreo a un sector específico a nivel institucional, regional o internacional.

OBSERVATORIO DE EDUCACIÓN. Es la unidad del departamento que monitorea el comportamiento de la institución y del sector de acuerdo a unas métricas establecidas.

OBSERVATORIO DE EMPRESA. Es la unidad del departamento que monitorea el comportamiento de la empresa de acuerdo a unas métricas establecidas.

